Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2023- **-UPRES - DENOR**

San José de Cúcuta, 16 de marzo 2023

Señora coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Jefe Regional Aseguramiento Nro. 5.
Calle 60 27-82 Barrio Conucos
Bucaramanga.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 068-7-200092-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

01/10/2022	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2021-010656-REGI5, el Señor teniente coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, obrando en calidad de Jefe Regional Aseguramiento Nro. 5 nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) AS_32 VERA ANGARITA INGRID LILIANA

- **Periodicidad establecida para la entrega del Informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

1. Informe de supervisión del mes agosto, periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 31/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2022-111551-DENOR del 04/09/2022.
2. Informe de supervisión del mes septiembre, periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2022-111562-DENOR del 04/10/2022

Información del contrato

518130918

Contrato No.	**068-7-200092-22**
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA, INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DERIVEN DE ELLAS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DELA FUERZAS MILITARES Y DELA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.**
Contratista	**NEUMOLOGIA Y SERVICIOS DE REHABILITACION**
Representante legal	**JORGE RICARDO GRANADOS QUIÑONES**
Valor inicial del contrato	**31.000.000,00**
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**31.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**Un (01) mes y veinte y uno (21) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**010/08/2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	**31/09/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01/10/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31/12/2022**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**001**
Prorrogas	**Se modificó la el plazo de ejecución quedando de la siguiente manera: desde la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 31/12/2022**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se toma contacto con la entidad con el fin de que se realice la entrega de la facturación según lo pactado en el contrato, así mismo se coordina con la oficina de referencia y contrarreferencia para que se realice las autorizaciones de las órdenes pertinentes para prestación del servicio contratado.

- Se modificó la el plazo de ejecución quedando de la siguiente manera: desde la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 31/12/2022

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Cumplir con el objeto contractual.
b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Esta copia del original ingrid.vera

c) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

d) Constituir en debida forma y aportar las pólizas al Grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

e) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o divulgación indebida que por sí o un tercero se cause a la administración o a un terceros.

f) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

g) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

h) Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de usuarios que atienda.

i) Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.

j) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora; al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de la atención en salud derivados del evento adverso ". Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS - FR - 006 " reporte de incidentes y eventos adversos.

k) El usuario debe presentar documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista si cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social en el mes reportado

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
1. CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOLOGIA.	SI	CUMPLE A SATISFACION
2. CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOLOGIA.	SI	CUMPLE A SATISFACION

518630918

3. ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO CON OXIMETRIA.	SI	CUMPLE A SATISFACION
4. POLISOMNOGRAFIA EN TITULACION DE CPAP NASAL.	SI	CUMPLE A SATISFACION
5. CURVA DE FLUJO PRE Y POST BRONCODILATADORES.	SI	CUMPLE A SATISFACION
6. REGISTRO DE OXIMETRIA CUTANEA	SI	CUMPLE A SATISFACION
7. TEST DE EJERCICIO PULMONAR	SI	CUMPLE A SATISFACION
8. TERAPIA RESPIRATORIA PULMONAR	SI	CUMPLE A SATISFACION
9. TERAPIA REHABILITACION PULMONAR	SI	CUMPLE A SATISFACION
10. ESPIROMETRIA SIMPLE	SI	CUMPLE A SATISFACION
11. TEST DE LATENCIA MULTIPLE	SI	CUMPLE A SATISFACION
12. ESCUELA DE CPAP 2 SESIONES	SI	CUMPLE A SATISFACION
13. MEDICION NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	SI	CUMPLE A SATISFACION
14. PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO Y MONITOREO.	SI	CUMPLE A SATISFACION
15. FIBROBRONCOSPCOPIA INCLUYE ALQUILER DE EQUIPO Y ESPECIALISTA (QUIROFANO Y LABORATORIO VA POR CUENTA DE LA ENTIDAD).	SI	CUMPLE A SATISFACION
16. PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS.	SI	CUMPLE A SATISFACION

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El presente proceso se está ejecutando sin ninguna novedad, no obstante deja constancia que se presentaron errores en cuanto a los soportes de documentales de los servicios que se prestados.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (83) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 31.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 15.473.105,80	50%
Valor total facturado	$ 8.940.572,35	29%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.940.572,35	29%
Valor pagado	$ -	0%
Valor pendiente de entrega	$ 15.526.894,20	50%

518930918

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	**$ 1.142.233,30**	Del 10/08//2022 al 31/08/2022	**$ 1.142.233,30**	09 facturas			
N/A	**$ 7.798.339,05**	Del 01/09//2022 al 30/09/2022	**$ 7.798.339,05**	97 facturas			
N/A	**$ 6.455.520,75**	Del 01/10//2022 al 31/10/2022					

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Con el fin de satisfacer las necesidades del cliente interno y externo el contratista deberá realizar capacitaciones periódicas de atención, por otro parte se solicita al contratista el cumplimiento a la entrega de la facturación dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la prestacion del servicio.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Ingrid L. Vera A.

AS_32 **VERA ANGARITA INGRID LILIANA**
Funcionaria UPRES DENOR
Supervisor Contrato **68-7-200092-22**
Correo electrónico: ingrid.vera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310-4230167

copia del original ingrid vera